



# UNAP

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-D-FISI-UNAP-2023.

*Iquitos, 11 de agosto del 2023*

Visto, Decreto N° 079-2023-D-UNAP de fecha 09 de agosto del 2023, oficio N° 080-2023-DEFP-FISI-UNAP de fecha 31 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutores en el semestre académico 2023 - I según el listado que adjunta en el oficio.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67° establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127° del estatuto concordante con el artículo 68° de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución; es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes**) de la Ley N° 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (**REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la sección VI del Capítulo III de la Directiva N° 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*



# UNAP

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021, en su artículo 78° **Funciones del Decanato**, señala en su inciso m): Emitir Resoluciones de Decanatura.

Que, mediante oficio N° 080-2023-DEFP-FISI-UNAP de fecha 31 de julio del 2023, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutores en el semestre académico 2023 - I según la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria N° 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el semestre académico 2023-I al docente Contratado Tipo B1 **Cesar Augusto Palacios Chavez** de los alumnos siguientes:

N°	DNI	ALUMNOS TUTORANDOS
01	63213866	ALAYO VALENCIA JHEYSON ESTIVAR
02	76019377	DA SILVA TORRES GONZALO MAURICIO
03	71662394	DEL AGUILA PEÑA ANTONY RONALDO
04	71848496	DIAZ RIOS DAVID ALEXANDER
05	71236706	DURAND SAAVEDRA ROD HERICKSON
06	71112102	GUTIERREZ TORRES NEYER
07	72687547	MANRIQUE VILCHEZ DAVID ALEXANDER
08	76675801	MEJIA SANCHEZ DIEGO ANDRES
09	73444167	MONTOYA ICOMENA GUILLERMO BREME
10	72202352	MORENO TORRES TED PRINCIPE
11	75310347	NARO SALDAÑA CARLOS ALONSO
12	71100439	ORBE SATALAY JOSE LUIS II
13	70666791	PANDURO VELA ABEL ALEXANDER
14	72752219	PAREDES FLORES GINO
15	45997773	PEÑA ANGULO RUY ARTURO
16	71560202	PINEDO GRANDEZ DANTE AGLIBERTO
17	74576587	PIZANGO LANCHA ALEXANDER
18	72850543	POCLIN ULLOA GIANFRANCO
19	72471303	RAMIREZ MORENO JULIO LORENZO
20	76142317	REATEGUI HERNANDEZ IDA HILLARY
21	47452468	REGUERA ACOSTA JORGE ENRIQUE
22	71225781	ROJAS GUERRERO LEANDRO
23	75747268	ROJAS LOZANO CHRISTIAN EDUARDO



# UNAP

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

24	76800771	SIFUENTES ROJAS JAIR ANDRE
25	72294736	TELLO ARCENTALES OSWALDO MAURICIO
26	75956284	URDIALES GARCIA ELEAZAR
27	74324148	VARGAS GUEVARA NATALY YESSENIA
28	72873020	VARGAS GUARDIA LUIS GUSTAVO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS  
DECANO  
FISI -. UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima  
Secretario Académico  
FISI - UNAP



CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo